

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que antecede, el Despacho Dispone:

1.- Reconocer personería al abogado Juan Miguel Quintero Galindo como apoderado del señor Mauricio Enrique Cabrera, parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido, quien lo asume en el estado en que se encuentra.

2.- Secretaría remita el link del expediente digital al correo informado por el Juan Miguel Quintero Galindo, para que el togado pueda tener acceso a la revisión del proceso y verifique el estado del mismo.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 13 de Marzo de 2023 a  
las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por  
anotación en el estado número 08.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
MB

IBR

**Firmado Por:**

**Viviana Gutierrez Rodriguez**

**Juez Municipal**

**Juzgado Pequeñas Causas**

**Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81dbaef5ece41861d03f83ce7c13642d1743cbd23afb30ced22d6d858e3b0a**

Documento generado en 12/03/2023 08:05:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>